



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

DOÑA MARTA GÓMEZ SÁNCHEZ, VICESECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RÍO (SEVILLA)

CERTIFICO.- Que por la Comisión Especial de Cuentas y Permanente de Economía y Hacienda de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Mayo de 2026, se adoptó el siguiente acuerdo:

"2.- DICTAMEN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.- De orden de la Presidencia, por la Secretaria que suscribe se da lectura a la Propuesta de Alcaldía redactada en relación con este punto del Orden del día del siguiente tenor literal: "Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 12 de mayo de 2026 donde se inició la tramitación administrativa de la Cuenta General del ejercicio 2025.

Vista la Cuenta formada por Intervención General y sus documentos anexos, así como el informe emitido por la misma en fecha de 13 de mayo de 2026.

De acuerdo con el contenido de los artículos 200 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Propongo,

Que la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, sea sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad local.

Convocándose sesión de la Comisión Especial de Cuentas para examinar las cuentas generales de la corporación, junto con los justificantes y antecedentes, y emitir el correspondiente dictamen."

Tras unas breves intervenciones y sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Permanente de Economía y Hacienda, con la asistencia de ocho (8) de sus nueve (9) miembros de derecho, en votación ordinaria dictamina

Código Seguro de Verificación	IV7RHTRYNQHPVTU7WZWF7YXQME	Fecha	27/05/2026 13:43:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DOLORES PROSPER PEREZ (FIRMANTE)		
Firmante	MARTA GÓMEZ SANCHEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RHTRYNQHPVTU7WZWF7YXQME	Página	1/2



favorablemente la cuenta general ejercicio 2025 por mayoría absoluta, con seis (6) votos a favor de los Concejales presentes del Grupo Municipal De La Puebla (4), del Concejel no adscrito (1) y del Grupo Municipal Con Andalucía (1), y dos (2) abstenciones del Grupo Municipal PP (1), y del Grupo Municipal Socialista (1), y se emite el siguiente dictamen:

PRIMERO.- Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2025, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los documentos que obran en expediente.

SEGUNDO.- Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo, quienes se estimen personas interesadas puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad [dirección <https://www.lapuebladelrio.es>].

Para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en La Puebla del Río a la fecha abajo indicada.

Código Seguro de Verificación	IV7RHTRYNQHPVTU7WZWF7YXQME		Fecha	27/05/2026 13:43:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	MARIA DOLORES PROSPER PEREZ (FIRMANTE)			
Firmante	MARTA GÓMEZ SANCHEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RHTRYNQHPVTU7WZWF7YXQME	Página	2/2	

